



- 118-
cinto de arco

En Quito, miércoles veinte y uno de diciembre del dos mil veinte y dos, a partir de las quince horas y treinta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1207, en el casillero electrónico No. 0701898934 del Dr./Ab. PILAR AMERICA MORAN SANCHEZ;XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en el correo electrónico alejandromontece_1983@hotmail.com, smontece@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1204817454 del Dr./Ab. SALOMON ALEJANDRO MONTECE GILER; en el correo electrónico dppenal.esdt@outlooq.com, en el casillero electrónico No. 1719610980 del Dr./Ab. EDGAR RICARDO MOREIRA CONTRERAS. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

en el correo electrónico bryan_1001@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1721371068 del Dr./Ab. BRYAN JOSE BARRERA ANGUETA; en el correo electrónico martinezcardenas.abg@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1707796320 del Dr./Ab. JAIME ROLANDO MARTINEZ CARDENAS; en el correo electrónico osalcedo@defensoria.gob.ec, jcsoledispa@live.com, llanoshidalgoas@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0802618884 del Dr./Ab. OSCAR CLEMENTE SALCEDO BONE. DEFENSORIA PUBLICA VICTIMA en la casilla No. 5387;XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

en el correo electrónico

DR. CARLOS IVAN RODRIGUEZ GARCIA
SECRETARIO RELATOR